



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

USHUAIA, 21 AGO. 2025

VISTO el Decreto Municipal N° 1146/2025 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo citado en el Visto, se designó en el cargo de Subsecretario de Gestión, Promoción, Fortalecimiento de Derechos y Organización Comunitaria al Sr. Jorge Adrián HERRERA, D.N.I.N° 27.268.872.

Que se ha determinado dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 1146/2025, de designación del Sr. HERRERA a partir de la emisión del presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 5) y 153 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la emisión del presente, el Decreto Municipal N°1146/2025 de designación del Sr. Jorge Adrián HERRERA, D.N.I.N° 27.268.872 como Subsecretario de Gestión, Promoción, Fortalecimiento de Derechos y Organización Comunitaria. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Notificar al interesado, a la Dirección de Bienestar del Personal y a la Dirección de Haberes con copia certificada del presente.

ARTICULO 3°.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1420 /2025

Cesar Gabriel Molina Holguin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"